

ANEXO D1

LISTADO PROVISIONAL SELECCIÓN / BAREMACIÓN PERSONAL FORMADOR DE ET/TE

N.º EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL: 11/2017/ET/0014	
DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA	
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: AYTO. CHICLANA DE LA FRONTERA	CIF: P1101500E
DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA	
ESCUELA TALLER (X) TALLER DE EMPLEO ( )	
NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: ET DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
LOCALIDAD CHICLANA DE LA FRONTERA	PROVINCIA CÁDIZ
OCUPACIÓN OFERTADA FORMADOR /A ADMINISTRACION ADGD0308	N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA 01-2018-20373

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS

	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS BAREMACIÓN					PUNTOS ENTREVISTA			Total	Estado
		1	2	3	4	Total	Criterio 1	Criterio 2	Total		
1	MARTIN MONTAÑEZ TRINIDAD	12,300	0,900	1,250	4,995	19,445	10,333	16,667	27,000	46,445	SELECCIONADO
2	PEREZ PALMERO MARIA DEL MAR	7,700	0,000	3,000	2,675	13,375	8,333	16,000	24,333	37,708	RESERVA 1
3	GUERRA INFANTE JUAN RAMON	9,300	0,000	1,250	0,000	10,550	6,000	11,667	17,667	28,217	RESERVA 2
4	DIAZ GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	EXCLUIDO (1)
5	RODRIGUEZ ALEGRE PATRICIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	EXCLUIDO (1)
6											
7											
8											
9											
10											

\* Este listado pueda sufrir modificaciones en virtud de las alegaciones presentadas.

<b>BAREMO (Puntos)</b> 1. EXPERIENCIA PROFESIONAL 2. EXPERIENCIA DOCENTE 3. NIVEL DE FORMACIÓN 4. ASISTENCIA A CURSOS DE FORMACIÓN O PERFECCIONAMIENTO	<b>ENTREVISTA (Puntos)</b> CRITERIO 1: Grado de conocimientos acerca de la normativa nacional y Autonómica que regula el programa de ETCOTE y los Certificados de Profesionalidad CRITERIO 2: Competencias docentes, según la cualificación profesional de docencia de la Formación Profesional para el Empleo tal y como establece el Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio
--	---

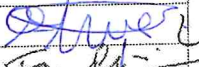
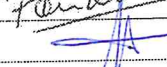

<b>ESTADO Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN</b> ESTADO Seleccionada Reserva Excluida	<b>CAUSAS DE EXCLUSIÓN</b> (1) Incumplimiento del perfil profesional (2) Documentación no válida o insuficiente (3) Otros: Especificar
--	---

Las personas solicitantes disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta lista provisional en el portal web de FPE, para presentar alegaciones y documentación acreditativa ante la Delegación Territorial correspondiente.

OBSERVACIONES

CAUSAS DE EXCLUSIÓN


COMISIÓN DE MIXTA:

	APELLIDOS Y NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE/A	ALMAGRO LOBATO, FRANCISCA	
VOCAL	FONDEVILA COSTA, RAFAEL	
SECRETARIO/A	CONESA CARRIL, M.ª DEL CARMEN	

En Cádiz a 11 de julio de 2018